

VIERNES, 29 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 101

JUNTA VECINAL DE LUZMELA

CVE-2015-7117 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2014.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Luzmela-Mazcuerras, para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerara definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Luzmela-Mazcuerras, 15 de mayo de 2015.

El alcalde-presidente,

Francisco Javier Saiz-Pardo del Campo.

2015/7117

CVE-2015-7117